



CONCELLO DE ARTEIXO

DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE

RELGA N.º 2000/141

Travesía de Arteixo, 243 – 1º
15142 ARTEIXO (A Coruña)

Tel.: 981 64 18 15

981 64 18 16

Fax: 981 64 18 15

Email: medio.ambiente@arteixo.org

OML/170717

Expte. 2017/RES - 03

Asunto.

Propuesta criterios de valoración para la licitación del contrato para de gestión de residuos especiales del Ayuntamiento de Arteixo

En el presente documento se recoge la propuesta de los criterios a aplicar y la manera de valorar cada uno de ellos en el contrato de referencia, de acuerdo con el siguiente esquema:

1. Oferta económica (de 0 a 70 puntos).

El licitador que realice la oferta más baja (Lote 4) y la oferta más alta (Lotes 1,2 y 3) obtendrá la máxima puntuación y el resto de las ofertas económicas se puntuarán en relación proporcional directa con arreglo a las siguientes fórmulas:

- Fórmula para los Lotes 1, 2 y 3

$$Po = (APL/AMA) \times 70$$

Donde,

Po = Puntuación obtenida por cada licitador

APL: Alta presentada por cada licitador

AMA: Alta mayor admitida de las presentadas

- Fórmula para el Lote 4

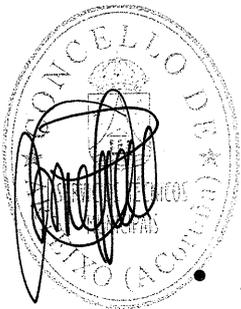
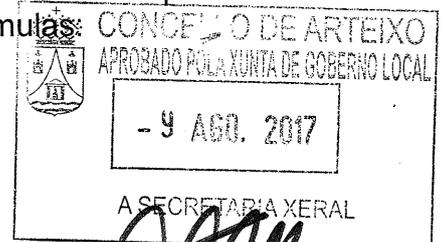
$$Po = (BPL/BMA) \times 70$$

Donde,

Po = Puntuación obtenida por cada licitador

BPL: Baja presentada por cada licitador

BMA: Baja mayor admitida de las presentadas





CONCELLO DE ARTEIXO

DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE

RELGA N.º 2000/141

Travesía de Arteixo, 243 – 1º
15142 ARTEIXO (A Coruña)

Telf.: 981 64 18 15

981 64 18 16

Fax: 981 64 18 15

Email: medio.ambiente@arteixo.org

La temeridad se establecerá en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

2. Proyecto de Gestión de los Residuos (De 0 a 20 puntos)

El licitador deberá presentar documentalmente un proyecto de gestión de los residuos con una programación temporal y aplicación de los medios materiales y personales en consonancia con lo establecido en el punto 4.2. del PPT. Para la valoración de este proyecto se tendrán en cuenta los siguientes apartados referenciados con sus correspondientes puntuaciones máximas:

Apartado	Puntuación máxima
1. Descripción y justificación del método de tratamiento	4
2. Información relativa a las plantas de transferencia o de tratamiento / eliminación / valorización de los residuos	3
3. Alternativas en caso de incidencias graves	2
4. Aspectos técnicos de relevancia	2
5. Trazabilidad de los residuos	4
6. Rendimientos	2
7. Plan de seguridad y medio ambiente	2
8. Programa de formación continua	1

En todo caso la puntuación tendrá un carácter comparativo entre la documentación presentada por cada licitador.

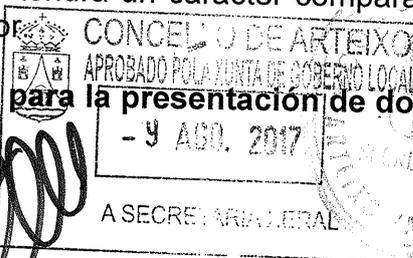
3. Valoración de la calidad de ejecución del servicio (máximo 10 puntos)

Si bien, en el ámbito del punto 2 de este documento, implica tener presente de manera intrínseca la componente de la calidad, con este punto se pretenden evaluar esta cuestión de manera específica; para tal efecto, el licitador deberá indicar de manera justificada las consideraciones oportunas al respecto, en consonancia a los siguientes aspectos:

Aspecto	Puntuación máxima
1. Instrumentos y indicadores para realizar el seguimiento del servicio	3
2. Sistema de gestión de incidencias	2
3. Capacidad y tiempo de respuesta ante una urgencia o circunstancia imprevista	2
4. Código de buenas prácticas	1
5. Sistema de control y evaluación del servicio	2

En todo caso la puntuación tendrá un carácter comparativo entre la documentación presentada por cada licitador.

4. Condicionamientos para la presentación de documentación





CONCELLO DE ARTEIXO

DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE

RELGA N.º 2000/141

Travesía de Arteixo, 243 – 1º
15142 ARTEIXO (A Coruña)

Tel.: 981 64 18 15

981 64 18 16

Fax: 981 64 18 15

Email: medio.ambiente@arteixo.org

La documentación que se presente en atención al punto 2, y 3 de este documento, es decir, Proyecto de Gestión de los residuos y Valoración de la calidad de la ejecución del servicio deberá estar sujeta con carácter obligatorio a los siguientes condicionantes:

- No se superarán las 30 caras en formato A4 para el conjunto de los dos puntos referidos, es decir, los puntos 2 y 3.
- La fuente elegida en el redactado del documento será Arial, con un tamaño de 12 y el interlineado sencillo.
- La presentación de la documentación deberá ser en formato digital.

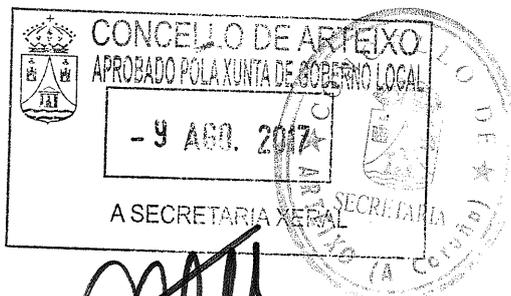
Arteixo, 07 de agosto de 2017



Oscar Miranda Lodeiros
Técnico Educación Ambiental



Miguel Fernández Temprano
Ingeniero técnico municipal



[Firma manuscrita]

